

**Informe formulado por el Consejo de Administración de Fersa Energías
Renovables, S.A., en relación con la modificación del artículo 4º de los estatutos
sociales de la Sociedad**

En Badalona, a 9 de mayo de 2017

1. Introducción

El Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A. (“**Fersa**” o la “**Sociedad**”) ha acordado, en su sesión de 9 de mayo de 2017, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración el día 28 de junio en primera convocatoria, a las 12:00 horas, y el día 29 de junio en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, someter, entre otros asuntos, la aprobación del punto 16º del orden del día, relativo a la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales de la Sociedad a los efectos de adaptarlo a la normativa vigente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, la citada propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas requiere la formulación por el órgano de administración del siguiente informe justificativo (el “**Informe**”) así como de la redacción del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

2. Justificación de la propuesta

La propuesta de modificación del artículo 4º de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al domicilio social de la Sociedad, objeto de este Informe pretende adaptar su texto a la redacción actual de la Ley de Sociedades de Capital, modificada conforme a la Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal.

3. Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta

La modificación estatutaria propuesta, en caso de aprobación por la Junta General de Accionistas, implicará la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales que, en lo sucesivo, tendría la siguiente redacción literal:

“ARTÍCULO 4º.-

El domicilio social se fija en Avenida Navarra, número 14, 08911 Badalona (Barcelona).

Por acuerdo o decisión del órgano de administración podrá trasladarse el domicilio social dentro del territorio nacional, así como crear, suprimir o trasladar agencias, depósitos, representaciones, delegaciones y sucursales, en cualquier punto del territorio nacional.”

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente informe, en Badalona, a 9 de mayo de 2017.
